RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 30 Acta 65 Fecha 5-octubre-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 41/2022 PARA LA CONECTIVIDAD E INTERNET PARA CASA MATRIZ, SUCURSALES Y OFICINAS CORPORATIVAS DEL BNF Y ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES PARA CLIENTES DEL BNF, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 11 inserta en el Acta 63 de fecha 27 de setiembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022 en el sentido de incluir la convocatoria para la CONECTIVIDAD E INTERNET PARA CASA MATRIZ, SUCURSALES Y OFICINAS CORPORATIVAS DEL BNF Y ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES PARA CLIENTES DEL BNF; la nota GATI N° 189/2022 de fecha 20 de julio de 2022 de la Gerencia Departamental de Infraestructura y Soporte, área requirente y responsable del servicio, por la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, verificada por la Sección Control de Especificaciones Técnicas dependiente de la División Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 20 de setiembre de 2022 de la Sección Control de Precios Referenciales de la División Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. N° 560 de fecha 5 de octubre de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 1.791/2022 de fecha 5 de octubre de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 1.791/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 41/2022 "CONECTIVIDAD E INTERNET PARA CASA MATRIZ, SUCURSALES Y OFICINAS CORPORATIVAS DEL BNF Y ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES PARA CLIENTES DEL BNF y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 41/2022 "CONECTIVIDAD E INTERNET PARA CASA MATRIZ, SUCURSALES Y OFICINAS CORPORATIVAS DEL BNF Y ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES PARA CLIENTES DEL BNF", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 41/2022 "CONECTIVIDAD E INTERNET PARA CASA MATRIZ, SUCURSALES Y OFICINAS CORPORATIVAS DEL BNF Y ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES PARA CLIENTES DEL BNF", cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 101 (ciento un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción
ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092